

## EL “ÁLBUM DE PALEOGRAFÍA HISPANO-AMERICANA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII”

M.<sup>a</sup> JOSEFA SANZ FUENTES  
Universidad de Oviedo

Quiero, antes de nada, manifestar a los organizadores de este Congreso mi agradecimiento por haberme invitado a participar en el mismo con una ponencia, ya que para mí homenajear a D. Agustín Millares Carlo tiene un significado muy especial. Yo conseguí conocerlo personalmente en Sevilla en la primavera del ya un tanto lejano 1971, en la misma ocasión que describe Tomás Marín<sup>1</sup>: *fuí testigo de la satisfacción con que fue y vino y participó como uno más en la primera reunión de paleógrafos españoles celebrada en Sevilla por abril de 1971; pude observarlo muy directamente, pues lo acompañé con Ángel Canellas a la ida y a la vuelta del amigable encuentro.*

Aquel amigable encuentro, promovido por el entonces catedrático de Paleografía de la Universidad Hispalense Luis Núñez Contreras, sí caló hondo y resultó alegre para D. Agustín, tal vez consciente de que, a pesar de su alejamiento obligado, sí había dejado escuela en tierras hispanas. Más allá de la genérica de alumnos del “Millares”, de su obra escrita, allí estaba su discípulo, Antonio Marín Ocete, a punto de dejar por jubilación su cátedra granadina; y el anfitrión era, a su vez, discípulo de su discípulo; y aun podía contar una tercera generación, pues a aquella reunión asistíamos la entonces profesora adjunta M.<sup>a</sup> Asunción Vilaplana y dos recientes licenciadas, M.<sup>a</sup> Isabel Simó Rodríguez y quien esto relata. Por otra parte, allí estaba Ángel Canellas López, sucesor de Usón Sesé; y junto a él su discípulo Manuel Lucas Álvarez, catedrático de Santiago de Compostela, y quien entonces era su adjunto José Ignacio Fernández de Viana. Era por lo tanto un árbol con fuertes y vigorosas ramas.

De aquella reunión guardo el recuerdo de un hombre, para mí hasta aquel momento un mito, que, superados los 70 años, hablaba e ¡intercambiaba opiniones! conmigo, novata en las lides de la Diplomática, pero que llevaba ya dos años

---

<sup>1</sup> Cf. *Prólogo* a la 3.<sup>a</sup> edición del *Tratado de Paleografía Española*, t. I, Madrid, 1983, p. IX.

trabajando en uno de sus temas predilectos, la *Diplomática municipal*. Fue para mí su confianza un acicate más a seguir en mis trabajos recién iniciados.

Por otra parte he de reconocer que cuando la propuesta de participación centró mi aportación sobre el *Álbum*, en un principio me supuso un handicap: ¿podía una sola obra proporcionar materia para una ponencia? Pero una vez más el recuerdo de tiempos pasados me hizo ver que sí era, no solo posible, sino también acertada la asignación del tema.

Cuando en el Curso 1966-1967, en la entonces Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, afronté los estudios de Paleografía, dentro de la especialidad de Historia General, D. Luis Núñez Contreras, que acababa de ocupar la Cátedra de Paleografía y Diplomática, nos recomendó, de entre la amplia bibliografía reseñada, la utilización del *Álbum*, al que calificó de buen texto y obra de contenidos actualizados respecto a los demás manuales. En principio para nosotros resultaba un tanto sorprendente, pues pensábamos que era más bien obra de consulta para nuestros compañeros de la especialidad de Historia de América.

Hoy, ya con la perspectiva que me proporcionan los años, y fundamentalmente mis casi 25 años de docencia, puedo y debo valorar al *Álbum* como la muestra más clara de lo que ha sido la personalidad de D. Agustín: la *modestia* y la *enorme capacidad didáctica* propia del buen investigador, capaz de comunicar todo cuanto halla de nuevo a sus alumnos.

La modestia se refleja claramente en el propio título de la obra: *Álbum*. El nos conduciría en principio, simple y llanamente, a una colección de láminas con sus correspondientes transcripciones.

Pero la obra de D. Agustín es mucho más que eso, y para comprenderlo así no hay más que leer el párrafo inicial de la introducción que, bajo el también modesto título de *Advertencia*, sitúa al comienzo de su obra:

*Ha sido nuestro propósito al publicar el presente ALBUM DE PALEOGRAFIA HISPANOAMERICANA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII ofrecer a los interesados en esta disciplina los elementos necesarios para conocer sistemáticamente la evolución de la escritura en los documentos de la época colonial en Hispanoamérica y presentar los medios instrumentales para que los estudiosos de esta materia puedan adquirir, mediante un atento examen de las láminas que hemos seleccionado, transcrito y comentado, la práctica necesaria para la utilización de los testimonios escritos durante el período a que se contrae nuestro estudio*<sup>2</sup>.

Pero ¿en qué consiste ese *conocer sistemáticamente* la evolución de la escritura? A ello obedece la estructuración del *Álbum* y, fundamentalmente, de su primer fascículo, previo a las láminas.

Respecto a este primer fascículo, en su ya citada *Advertencia*, don Agustín, de nuevo humildemente, se justifica:

*En la elaboración de éste (del "Álbum") ha presidido un criterio eminentemente*

<sup>2</sup> Cf. *Álbum de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México, 1955, p. VII.

**didáctico; hemos procurado, por lo mismo, que la exposición histórica y los fundamentos teóricos que constituyen su Introducción o primer fascículo se dirijan en especial a facilitar la inteligencia y lectura de las láminas del ALBUM. Y si hemos retrocedido en dicha exposición hasta la época romana, y examinado aunque con brevedad, las escrituras del período medieval, lo hemos hecho a título de antecedentes por remotos que éstos parezcan, de una parte, y por haber estimado, de otra que no debíamos desdeñar la ocasión que se nos ofrecía para presentar, en sus líneas generales, poniendo a contribución los trabajos más recientes que nos ha sido dado conocer, los problemas que actualmente están planteados en ciertos sectores de la Paleografía.**

Y nos encontramos con que este, por él denominado *Introducción o Primer fascículo*, es un breve, pero enjundioso, estudio de Paleografía, estructurado en diferentes apartados:

## 1. Historia de la escritura

Con las siguientes subdivisiones:

— *Escritura latina en la Edad Romana*, que ahora ya puede orientar de manera diferente a como lo hiciera en sus anteriores manuales. Desde que se publicara el último de ellos hasta el momento en que redacta esta obra han aparecido la *Papirología* de Calderini (1945) y los trabajos de Marichal (1950) y Mallon (1952). Sobre las relaciones entre D. Agustín y este último vuelve a informarnos ampliamente Tomás Marín<sup>3</sup>: *Cuando partió de Madrid para Méjico en 1953 iba satisfecho y ya casi entusiasmado con el caudal de novedades adquiridas, sometidas desde el primer momento al proceso de reflexión a que sometía cuanto de nuevo e interesante entraba en su mente y pensando en la primera oportunidad que podría ofrecérsele para dar a conocer el resultado de sus reflexiones. La tenía bien a mano, pues el "Álbum de Paleografía Hispano Americana" antes aludido estaba en preparación muy avanzada y próximo a publicarse. Más que un resumen propiamente dicho de las teorías mallonianas, lo que hizo fue aplicación de las mismas a aquellos apartados de la "Introducción" del "Álbum" en que las teorías encajaban; en concreto al de definición de Paleografía Romana y al de visigótica. Seguramente fue el primer autor que se hizo eco positivo y público de dichas teorías, insertándolas de forma destacada en un manual de la disciplina.*

— *PreCarolinas*. Muy breve, pero apoyado en una excelente bibliografía.

— *Visigótica*. El propio Millares dice que el propósito que perseguía entre 1932 y 1941 era rastrear en la epigrafía peninsular de los siglos V al VII la

<sup>3</sup> Cf. *Prólogo*. ob. cit., p. XVII.

*existencia de síntomas anunciadores de la escritura empleada en España a partir de la invasión árabe*<sup>4</sup>. Ahora ya puede apoyarse en los estudios de Mallon sobre el epitafio de Rogata; de Robinson Potter sobre los manuscritos de Autun y de Gómez Moreno sobre las pizarras. Lamenta la inexistencia de textos no epigráficos. De ellos, tras la aportación hecha por A. Mundó, daría jubilosa cuenta en las primeras líneas de sus “Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva”<sup>5</sup>.

— *Carolingia*. Muy breve y sin innovación alguna respecto a su anterior obra.

— *Gótica*. Lo mismo que en el caso anterior.

— *La escritura en España durante los siglos XV, XVI y XVII*. Mucho más extenso, al ser la escritura que pasará a Hispanoamérica, pero igualmente sin innovaciones.

## 2. Subsidios paleográficos

Bajo este epígrafe agrupo los siguientes temas:

— *Materias escriptorias*. Fundamentalmente dedicado al estudio del papel, elemento sustentante de forma casi exclusiva en Hispanoamérica. En este apartado asoma el Millares codicólogo, al hacer constar el valor de las filigranas como elemento de datación “a quo”.

— *Abreviaturas*. Estructurado su estudio en cuatro apartados, referentes al concepto, sistemas abreviativos, modos de abreviar y dedicando el último a un especial y detallado análisis de las siglas utilizadas comunmente en la documentación indiana.

— *Numerales*. Numeración romana y numeración arábica. Amplio capítulo a detallar las contabilidades llevadas en numeración romana y las contabilidades en pesos y medidas, por la complejidad de su reducción y la importancia de la documentación económica.

## 3. Escritura en Hispanoamérica

Dividida en dos bloques:

— *Escrituras precolombinas*. Breve introducción, pero suficiente para un conocimiento del panorama escriturario en tierras americanas previo a la colonización.

<sup>4</sup> Cf. *Álbum*, p. 27.

<sup>5</sup> Conf. *Consideraciones...*, León, 1973, p. 13.

— *Escritura colonial.* Con una perfecta definición del tema, que ya incluía en la *Advertencia*, cuando manifestaba que *el trabajo realizado para la selección de las láminas nos llevó al convencimiento de que la escritura hispanoamericana en este período presenta, en todo el Continente, idénticas características, en su morfología y evolución, que en la entonces metrópoli. Y es natural que así sucediera, no sólo porque al llegar los españoles al hemisferio y establecerse el predominio de su cultura y con ésta del idioma castellano, quedaron eliminados los sistemas de escribir indígenas, incluso los que se encontraban en un período de evolución más avanzado, adoptándose con carácter uniforme en todo el Nuevo Mundo la letra española de fines del siglo XV y principios del XVI, sino porque a partir de la conquista, la constante corriente de españoles que se trasladaban a América y la absorción por ellos y por los criollos de los cargos más importantes de la administración produjeron el aludido fenómeno de que la escritura fuera evolucionando paralela y simultáneamente en ambos lados del Océano*<sup>6</sup>. Es toda una lección de historia social y cultural y, como es de razón, una imbricación de la Historia de la escritura en éstos dos ámbitos.

#### 4. Normas de transcripción y publicación de documentos

Bajo este epígrafe se recoge mucho más de lo que su título indica, realidad a la que ya nos tiene acostumbrados el modo de hacer de D. Agustín.

De nuevo su *Advertencia* nos aporta la justificación de la presencia en la obra de tal apartado, ya que, y una vez más son sus propias palabras, va a exponer *las normas que, a nuestro juicio, deben presidir a la transcripción y edición de los textos documentales, tarea esencial del paleógrafo, ya que la actual anarquía de sistemas y lo impropio de algunos métodos en uso restan utilidad a muchas publicaciones*<sup>7</sup>. Y esta preocupación de D. Agustín sigue siendo, desafortunadamente, reflejo de un hecho que aun se produce: la publicación de colecciones documentales según "normas particulares", cuando existe ya una normativa internacional para ello, establecida por la Comisión Internacional de Diplomática.

Pero también el epígrafe del apartado resulta demasiado breve para su contenido, ya que, aparte de las normas de transcripción para documentos, extiende su campo de información a la transcripción y edición de *textos literarios*, en cuyo caso, afirma D. Agustín, *debe procederse siempre a hacer una descripción externa del manuscrito, que comprenderá todas sus características materiales: materia escritoria; tamaño, en centímetros, del folio y de la caja de escritura; número de folios; descripción de la foliación empleada y de sus alteraciones si las hay; estado de conservación del manuscrito; variaciones en los tipos de letra; encuadernación,*

<sup>6</sup> Cf. *Álbum*, p. VII.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. VIII.

si la tiene; enumeración del número de cuadernos que lo integran. Es preciso, también, indicar, exactamente, su localización, y hacer constar el archivo o biblioteca en que se encuentra y de dónde procede, su signatura y si está registrado o no en los catálogos publicados. Debe precisarse, además, si se considera inédito o si ha visto la luz anteriormente, y en este último caso hacer la correspondiente referencia o referencias bibliográficas<sup>8</sup>. Una vez más D. Agustín se nos presenta como un excelente codicólogo, abarcando en su ficha descriptiva tanto los datos referentes a la denominada “Arqueología del libro” como los solicitados por la Codicología en sentido amplio. Es, la que nos ofrece, la más completa ficha catalográfica de manuscritos que se conoce en su época. Ojalá su utilización hubiera sido de uso común entre tantos editores de manuscritos.

## 5. Cuadros

Obra de la paciente labor del autor, constituyen un extraordinario acervo de formas de letras, de nexos, ligaduras, palabras abreviadas y grafías particulares que sirven de apoyo, por una parte para un correcto análisis de las escrituras y por otra y fundamentalmente, para la correcta lectura de los especímenes recogidos en el *Álbum*.

En cuanto al segundo fascículo, que según su autor *contiene la transcripción de cada una de las láminas reunidas en el ÁLBUM, transcripción que va acompañada de un comentario en el que señalamos las características formales de las letras, nexos, y abreviaturas, con referencias constantes a los cuadros incluidos en la “Introducción”*<sup>9</sup>, de nuevo, una vez más, ofrece mucho más de lo que promete.

### 1. Comentarios paleográficos

Son una excelente prueba de lo que es la aplicación correcta de la Paleografía de Análisis. Para ellos sólo encontramos en España para su época parangón en otra obra, los EXEMPLA de Ángel Canellas, cuya “Pars Prior” había visto la luz poco tiempo antes<sup>10</sup> y que D. Agustín recoge y valora muy positivamente en la bibliografía comentada del *Álbum*.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 96.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. VIII.

<sup>10</sup> Cf. CANELLAS, Ángel, *Exempla Scripturarum Latinarum in usum scholarum. Pars Prior*. Cesa-raugustae, MCMXLIX.

Pero, aparte de los comentarios paleográficos, que es lo que se nos promete en la *Advertencia*, la labor del erudito Millares extiende su información a:

## 2. Comentarios filológicos

De análisis de algunas palabras del antiguo romance castellano, para las que, como excelente filólogo que era, busca y explica su etimología latina.

## 3. Comentarios diplomáticos

En ellos se contiene, aunque, como siempre, ocultándose modestamente, un breve manual de Diplomática de la corona castellano-leonesa, ya que en los mismos va tratando sucesivamente los siguientes aspectos:

— *Cronología*. Estudia los sistemas de datación por la Era cristiana, según el cómputo de la Encarnación (lám. I) y de la Natividad (lám. XI), deteniéndose, en este último caso, por ser el más utilizado en el ámbito geopolítico que estudia, en el análisis histórico del momento en que se produce el cambio de cómputo.

— *Documentación real: Tipología*. Calificando los diversos especímenes y comentando algunos de sus aspectos. Así recoge:

— *Privilegio rodado* (lám. I).

— *Mandatos*: (lám. III) discute la calificación de Carta Abierta que le da al mismo documento Julio González.

(lám. IV) Comenta el hecho de que sea bilingüe latín/castellano y aporta como motivo de la presencia de cláusulas en vulgar el hecho de que el texto se ha basado en la minuta proporcionada a la cancillería regia por los propios interesados.

— *Carta abierta intitulativa* (lám. VI).

— *Mandato* (lám. VII). Estos dos documentos, procedentes ambos de la cancillería de Sancho IV, le permiten comentar el hecho de la existencia de documentos emitidos sobre diferente materia escritoria pero con idéntico fin y valor, ya que el sello en ambos casos es de cera, pendiente en el primer caso y adherente en el segundo.

— *Albalá* (lám. X), comentando, junto a sus características, las de la *misiva*.

— *Real Cédula* (lám. XII) que, como en el caso anterior, ve unido a su propio comentario el de la *Real provisión*.

— *Provisión de Real Audiencia*, abordando la expedición de documentos por organismos de poder delegado.

— *Documentación notarial*, referida tanto a tipología como a historia de la institución notarial. Así:

- *Carta partida por ABC* (lám. VIII), donde, aparte del estudio del documento propiamente dicho, hace una sucinta historia del notariado y del documento prenotarial.
- *Compraventa* (lám. IX). Con un estudio sobre la introducción del Derecho Romano en la Península durante la Edad Media y un análisis de las cláusulas de renuncia a excepciones legales.

A todo ello añade citas a la bibliografía más reciente: los trabajos de Julio González sobre los reinados de Fernando II y Alfonso IX; el de Luis Sánchez Belda sobre la cancillería de Sancho IV y los de Filemón Arribas, llegando incluso a lamentar el no haber podido leer el trabajo de este último dedicado a la Provisión Real, que dice conocer a través de la alusión que al mismo hace el propio autor en otra de sus obras, la titulada “Una petición y una minuta conjuntas de principios del s. XVI”<sup>11</sup>.

Es, pues, el pretendido *Álbum* la obra más completa y compleja de D. Agustín. Didáctica y de eminente aplicación práctica, pero asimismo un enorme filón de informaciones sobre la Paleografía y las otras ciencias de lo escrito.

De él somos deudores, y sobre todo debemos responder a la confianza que en nosotros depositó, y que dejó por escrito en el artículo que dedicó en homenaje a quien había sido su discípulo, Antonio Marín Ocete, cuando manifiesta: *Estamos persuadidos que una indagación como la que en las presentes páginas esbozamos sólo podrá dar resultados fecundos cuando, de entre la pléyade brillante de paleógrafos y diplomatas que son hoy ornamento de nuestra patria, haya quienes consagren sus desvelos al estudio monográfico de las cancillerías castellanas, durante las tres centurias a las que se contraen estas notas*<sup>12</sup>. En ello estamos y desde su fallecimiento hasta hoy día muchos han sido los trabajos dedicados tanto a la Paleografía como a la Diplomática realizados en España. Nuestro compromiso es seguir en su línea de investigador y batallador infatigable.

<sup>11</sup> Fue publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n.º 58, 1952.

<sup>12</sup> Cf. MILLARES CARLO, A., “Breves consideraciones sobre la documentación real castellanoleonesa en pergamino entre los siglos XIII y XV”, en *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, t. II, Granada 1974, pp. 739-774.